INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2027

Del 7 al 10 de junio 2027. Filadelfia (Estados Unidos)

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza un Pabellón España en la feria BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2027 que tendrá lugar en el Pennsylvania Convention Center

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado biotecnológico de referencia mundial?

Si es así, no puedes faltar a la BIO International Convention, el evento mundial más importante para la industria biotecnológica.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores:

- Biotecnología
- Biomedicina
- Industria farmacéutica

A la feria BIO acuden cientos de empresas e instituciones estadounidenses e internacionales de primer nivel (centros de investigación, universidades, hospitales, fundaciones, asociaciones de enfermos, instituciones financieras, agencias gubernamentales, etc.). Por ello, representa una oportunidad única para las empresas e instituciones vinculadas a la biotecnología de obtener información de alto valor científico y financiero, cerrar alianzas estratégicas, obtener financiación para sus proyectos y conseguir nuevos clientes. Asimismo, se ha consolidado como cita ineludible para los países, estados y regiones que quieren invertir en este ámbito.

El evento ofrece un amplio programa que abarca actividades académicas, actos de networking, presentaciones de empresas, un área expositiva (considerada la más grande del mundo de las especializadas en este sector), seminarios y conferencias sobre las nuevas tendencias en biotecnología y todas las innovaciones tecnológicas, oportunidades de desarrollo en la carrera profesional, etc.

Una de las claves del éxito de este evento se encuentra en la excepcional oportunidad que supone para las empresas el sistema de partnering que se desarrolla durante la feria, con más de 66.300 reuniones 1:1 en la edición de 2025, realizada en Boston (Massachusetts).

Datos de la Feria (2026)		Datos del Pabellón Español (2026)	
Edición	22	Participación de ICEX con Pabellón España:	19
Nº de expositores	Más de 1.500	Superficie del Pabellón	139,35 m^2
Nº de visitantes	Más de 21.000	Nº de empresas	25

Puedes acceder aquí al informe de la feria del año anterior.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Las condiciones de participación en el Pabellón España se detallan a continuación.

Fecha límite de inscripción: 15:00 horas del día 23 de febrero de 2027.

Gonzalo Navarro Hernández

Director de Infraestructuras y Tecnología Industrial

ICEX patrocina el sector español de la biotecnología bajo la marca BIO TECH FROM SPAIN

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Fecha límite de inscripción: 15:00 horas del día 23 de febrero de 2027.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La participación en el Pabellón España en BIO 2027 podrá realizarse mediante la contratación de los siguientes servicios:

- Puesto de trabajo: espacio individual identificado con el nombre de la empresa, mobiliario básico y dos pases de expositor sin acceso al sistema de partnering.
- Pase Premier Access: acceso al sistema completo de partnering, incluido el Business Forum y las recepciones oficiales de BIO.
- Pase In-booth partnering: acceso al sistema de partnering para reuniones dentro del Pabellón España, sin acceso al Business Forum.

Una misma empresa podrá contratar un puesto de trabajo, uno o varios pases Premier Access y un máximo de un pase In-booth partnering, pudiendo combinar las tres opciones.

La cuota total será la suma de los importes correspondientes a cada servicio contratado, sin descuentos por contratación conjunta.

SERVICIOS POR OPCIÓN (QUÉ INCLUYE CADA MODALIDAD)

Opción	Tipo de Partnering	Dónde te reúnes	Recepciones oficiales BIO	Puesto con gráfica	Mesa y almacén	Pases de expositor
Puesto de trabajo	No	Pabellón (puesto/mesas)	—	✓	✓	2 (sin partnering)
Premier Access	Completo (BF + Pab.)	Business Forum + Pabellón	✓	—	—	—
In-booth	Solo Pabellón	Pabellón (puesto/mesas)	—	—	—	—

CUOTAS

Servicio	Cuota básica (1.º a 5.º año)	Cuota superior (6.º año en adelante)
Puesto de trabajo	3.465 € (3.150 € + 10 % IVA)	3.580,50 € (3.255 € + 10 % IVA)
Pase Premier Access	3.465 € (3.150 € + 10 % IVA)	3.465 € (3.150 € + 10 % IVA)
Pase In-booth partnering	1.732,50 € (1.575 € + 10 % IVA)	1.732,50 € (1.575 € + 10 % IVA)

La distinción entre cuota básica y superior se aplicará exclusivamente al puesto de trabajo. Los pases Premier Access e In-booth partnering tendrán una tarifa única, independientemente de los años de participación de la empresa.

La cuota aplicable se determinará en función del número de ediciones en las que la empresa y/o marca haya participado en el Pabellón España de BIO organizado por ICEX desde 2008. Debido al Covid-19, los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 quedan excluidos del cómputo.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SERVICIOS COMUNES A TODAS LAS OPCIONES

Las empresas participantes, con independencia de la modalidad contratada, dispondrán de los siguientes servicios

- Zona de reuniones compartida dentro del pabellón, para concertar encuentros breves. El uso podrá estar sujeto a reserva y a disponibilidad.
- Difusión y comunicación ICEX: inclusión en el listado/catálogo de participantes y en las acciones de promoción vinculadas al pabellón.
- Apoyo de ICEX y de la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago antes y durante la feria (información práctica, incidencias con el pabellón, coordinación con la organización).
- Participación en las actividades adicionales que organice ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago

NOTAS IMPORTANTES

- Los puestos de trabajo y los pases In-booth están sujetos a disponibilidad y se adjudicarán por orden de inscripción con el pago realizado.
- Acceso al partnering:
 - Premier Access permite reuniones tanto en el Business Forum como en el Pabellón España.
 - In-booth permite reuniones únicamente en el Pabellón España. Los dos pases de expositor incluidos con el puesto de trabajo no dan acceso al sistema de partnering ni a las recepciones oficiales.
- Pago: El 100 % del importe deberá abonarse en el momento de la inscripción. La solicitud no se considerará válida hasta recibir el pago correspondiente.

PATROCINIOS EN BIO

La organización de BIO ofrece distintas modalidades de patrocinio (*sponsorship*) destinadas a reforzar la visibilidad y presencia de las empresas durante la feria, así como a favorecer una mayor tasa de respuesta a sus solicitudes de reuniones a través del sistema de *partnering*.
Para obtener información sobre los paquetes de patrocinio disponibles y sus condiciones, las empresas interesadas pueden contactar con Patricia Rodríguez en patricia.rodriguez@icex.es.

PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE ARAGÓN EXTERIOR (AREX)

Las empresas interesadas en participar a través de Aragón Exterior deberán contactar previamente con dicho organismo. AREX coordinará la participación de sus empresas y determinará la modalidad de participación, la documentación requerida y las condiciones y plazos de pago. Cada empresa deberá formalizar individualmente su inscripción en la plataforma de ICEX, utilizando el código de agrupador facilitado por AREX. La gestión del pago se realizará a través de Aragón Exterior, conforme a sus instrucciones.

Datos de contacto:

- Organismo: ARAGÓN EXTERIOR (AREX)
- Contacto: Javier Azaña
- Correo: jazana@arex.es
- Teléfono: 680 19 67 30

La participación quedará sujeta a la validación de ICEX.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA TODAS LAS MODALIDADES:

1. Que sean empresas constituidas legalmente en España y que desarrollen su actividad en los sectores mencionados en esta convocatoria.

2. Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.
 Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:
 [1] *Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización (o revocación de la autorización) de cesión de datos al ICEX Esp...*
 - *Información sobre los objetivos de esta autorización:*
 https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora

Para la modalidad con puesto de trabajo, en caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores se realizará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese realizado el pago.

Una vez cubiertos los puestos de trabajo disponibles, las restantes empresas que hayan completado su inscripción y pago quedarán en lista de espera, ordenadas conforme a la fecha de formalización de ambos trámites. En caso de producirse una baja, se ofrecerá el puesto siguiendo dicho orden.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor, ICEX podrá devolver a los participantes las cuotas abonadas. ICEX no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionarles.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer clic en este enlace.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

En el caso de empresas que participen a través de un agrupador, la inscripción deberá formalizarse individualmente en ICEX utilizando el código facilitado por este, mientras que la gestión del pago se realizará a través del agrupador, conforme a sus instrucciones

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: BIO INTERNATIONAL PHILADELPHIA 2027 – Nombre de la empresa

 Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

Las empresas que participen a través de Aragón Exterior (AREX) deberán formalizar su inscripción individualmente en ICEX, utilizando el código facilitado por dicho organismo. La gestión del pago se realizará a través de AREX, conforme a las condiciones indicadas en el apartado II de esta convocatoria.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos, tecnologías y desarrollos que se presenten en el Pabellón España deberán ser exclusivamente de fabricación y marca españolas y corresponder a empresas españolas.

Los servicios deberán ser prestados por empresas españolas y comercializarse bajo marca española.

Dentro de cada puesto de trabajo únicamente podrán exponerse o presentarse productos, tecnologías, desarrollos y servicios correspondientes a la empresa titular.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico.
- Personalización del puesto de trabajo conforme al diseño aprobado por ICEX
- Inscripción como expositores en el catálogo de la feria.
- Edición de un catálogo digital de expositores del Pabellón España.
- Espacio virtual permanente para consulta de la documentación relativa a la organización del pabellón: manual de expositor, circulares y cualquier otra información de interés para el expositor.
- Información sobre servicios complementarios disponibles
- Promoción del Pabellón España entre importadores, distribuidores, agentes, cadenas hoteleras y otros operadores locales.
- Promoción internacional del Pabellón España a través de medios digitales y perfiles en redes sociales.

Durante la Feria

- Personal de apoyo para información general en el stand institucional de ICEX.
- Mantenimiento de los puestos y los servicios indicados explícitamente en las Circulares.

Servicios adicionales a las entidades agrupadoras de empresas

- Organización de la participación de las empresas agrupadas en la feria.
- Identificación de las empresas con el distintivo convenido con la entidad agrupadora en la decoración de los puestos de trabajo y en el catálogo del Pabellón España.
- Atención a las empresas agrupadas durante toda la celebración de la feria.

ACTIVIDAD ADICIONAL

El lunes 7 por la mañana, ICEX prevé organizar una sesión informativa sobre la feria y una visita al ecosistema biotecnológico de Filadelfia para las empresas participantes en el Pabellón España en cualquiera de sus modalidades. Su realización, programa y condiciones de participación se comunicarán una vez confirmada la disponibilidad de las entidades locales.

VI. DECORACIÓN

Para la modalidad de participación con puesto de trabajo la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

La identificación de cada empresa se realizará exclusivamente mediante los elementos de rotulación previstos en el diseño del Pabellón España. No se permitirá la colocación de logotipos, carteles, rótulos, vinilos ni otros elementos gráficos o publicitarios adicionales a los contemplados en el proyecto de decoración aprobado por ICEX.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

VII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios de mantenimiento del Pabellón España serán contratados por ICEX en las condiciones previstas en las correspondientes circulares de participación.

Durante la feria, cada expositor será responsable del cuidado, orden y correcto uso de su puesto de trabajo, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar daños o incidencias.

Asimismo, los expositores serán responsables de los daños que puedan ocasionar a terceros como consecuencia de su participación en la feria y deberán contar con un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. ICEX no asumirá responsabilidad por las consecuencias derivadas del incumplimiento de estas obligaciones.

ICEX no responderá de los eventuales robos ni de los daños personales o materiales que puedan sufrir los expositores, sus bienes o muestras durante la feria, sin perjuicio de las responsabilidades legalmente exigibles. Respecto al recinto ferial, se aplicarán las condiciones de responsabilidad establecidas en su normativa y en el Manual del Expositor.

Las empresas que deseen utilizar las mesas de reuniones compartidas deberán realizar la correspondiente reserva con antelación, siguiendo el procedimiento que se comunicará en la circular informativa.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

VIII. COORDINACIÓN

Los coordinadores en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

- Centro de Atención al Cliente de ICEX
 Tel: (+34) 913 497 100.

- Patricia Rodríguez Gómez
 Tel.: (+34) 651 715 086
 e-mail: patricia.rodriguez@icex.es

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

CSV : GEN-5cf3-4332-6c43-7944-69e4-26ed-e845-89c6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 16/10/2026 12:39 | NOTAS : F